

Radicación: N° 45-2013
Proceso: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Marta Nidia Urrego
Accionado: Municipio de Ibagué



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, Nueve (9) de Abril de dos mil quince (2015).

Radicación: No. 45-2013
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: MARTA NIDIA URREGO
Demandado: MUNICIPIO DE IBAGUE

Se encuentra el presente proceso al Despacho con solicitud presentada por la apoderada del Municipio de Ibagué a folio 303, en la que requiere la expedición de primera copia que presta mérito ejecutivo de las sentencias de primera y segunda instancia que denegaron las pretensiones de la demanda y copia autentica de la liquidación de las costas y del auto que impartió su aprobación.

El Juzgado se abstendrá de autorizar las copias solicitadas por la apoderada, en razón a que dentro del presente trámite, en sentencia proferida por el Tribunal Administrativo del Tolima, se revocó la decisión de primera instancia y se accedió a las pretensiones de la demanda, luego no hay condena alguna en favor del Municipio de Ibagué.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué